

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**14771** COTEXVA UNIÓN TEXTIL EUROPEA, S.A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad mercantil Cotexva Unión Textil Europea, S.A., a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el Hotel Táctica (Parque Empresarial Táctica, calle Botiguers, 1, 46980 Paterna) el próximo miércoles, día 29 de enero de 2014 a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Ratificación de la totalidad de acuerdos sociales adoptados en la Junta Extraordinaria celebrada el pasado 29 de agosto de 2013, que no sean incompatibles con los acuerdos sociales que se adopten en la Junta Extraordinaria de 29 de enero de 2014, objeto de la presente convocatoria.

Segundo.- Censura o, en su caso, ratificación según acuerdos adoptados en Junta Extraordinaria de 29 de agosto de 2013, de la gestión social; aprobación, si procede, de las cuentas de los ejercicios 2009, 2010, 2011 y 2012, y resolución sobre la aplicación de los respectivos resultados o, en su caso, ratificación según acuerdos adoptados en esta materia en Junta Extraordinaria de 29 de agosto de 2013. Las cuentas deben estar integradas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria, el estado de cambios en el patrimonio neto, así como el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado de cada uno de los ejercicios indicados.

Tercero.- Cese y nombramiento de Administrador/es o, en su caso, ratificación del cese y nombramiento de administrador/es según acuerdos adoptados en Junta Extraordinaria de 29 de agosto de 2013.

Cuarto.- Designación de Auditoría Forensic para emitir informe sobre los estados contables y económicos de la Sociedad o, en su caso, ratificación de los acuerdos adoptados en esta materia en Junta Extraordinaria de 29 de agosto de 2013.

Quinto.- Someter a votación el ejercicio de la acción social de responsabilidad en los términos previstos en el artículo 238 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital o, en su caso, ratificación de acuerdos adoptados en Junta Extraordinaria de 29 de agosto de 2013.

Sexto.- Modificación del artículo 19 de los Estatutos Sociales de Cotexva Unión Textil Europea, S.A., en cuanto al órgano de administración: de Administrador único se pasará a Consejo de Administración compuesto por entre tres a cinco miembros.

Séptimo.- Modificación del artículo 21 de los Estatutos Sociales de Cotexva Unión Textil Europea, S.A., en cuanto a la remuneración de los miembros del Consejo de Administración: de no tener estos derecho a remuneración alguna pasarán a sí tenerlo, en los términos que oportunamente se acordará.

Octavo.- Nombramiento y, en su caso, ratificación de los nuevos miembros del Consejo de Administración.

Noveno.- Nombramiento y, en su caso, ratificación de Presidente del Consejo de Administración.

Décimo.- Nombramiento y, en su caso, ratificación del Director general.

Undécimo.- Informe del señor Administrador único a la Junta, acerca de la inspección que la Seguridad Social tiene abierta contra Cotexva Unión Textil Europea, S.A., por el periodo en que, de manera irregular, el señor don Antonio Gallego Martínez actuó como Administrador, al tiempo que estaba en situación de jubilación y percibiendo pensión por dicho concepto.

Duodécimo.- Nombramiento de auditor para el ejercicio 2014.

Decimotercero.- Aprobación de la creación, inscripción y publicación de una página web corporativa de la sociedad Cotexva Unión Textil Europea, S.A., en el marco de lo establecido en los artículos 11 bis y 173.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Decimocuarto.- Ruegos y preguntas.

Decimoquinto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión.

Conforme a lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Conforme a lo previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de los accionistas de solicitar, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Conforme a lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Valencia, 23 de diciembre de 2013.- El Administrador único, don Juan Luis González Santana.

ID: A130071552-1